



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº GOB.REG-Nro. 945-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

VISTO: El Informe N° 423-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4007133 y Reg. Exp. N° 2844957, el Informe N° 1995-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 051-2025/GOB.REG.HVCA/ORSyL/EAPIP-MADM, el Informe N° 027-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-AGL y la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGMyTD: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y TRANSFERENCIA (DE CORRESPONDER) EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA" tiene por finalidad: Normar el proceso de liquidación y transferencia por la modalidad de oficio de los proyectos de inversión, ejecutados y/o financiadas por el Gobierno Regional de Huancavelica, de ser el caso, culminando con el trámite administrativo pertinente y su reclasificación en los Estados Financieros Institucionales. Impulsar al sinceramiento contable para que después de su aplicación permita reflejar en los Estados Financieros la situación real de los proyectos de inversión ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica que, por carecer de la suficiente documentación técnica, financiera y administrativa o en su defecto por falta de absolver observaciones físicas o financieras no fueron liquidadas oportunamente. Impulsar a las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI elaborar los informes de cierre de los proyectos liquidados por oficio y su registro en el Banco de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el numeral 5.6.1 de la directiva antes descrito, establece lo siguiente sobre **Liquidación de Oficio:** Es el procedimiento técnico, financiero y administrativo, que se aplicará a un proyecto de inversión pública - que a pesar de haber concluido o no su ejecución física y financiera, y no contar con suficiente documentación técnica, financiera y administrativa y, que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación - por lo que se procederá determinar su estado situacional y su costo de inversión obviándose para tal fin con carácter excepcional de algunos requisitos y formalidades que exige un procedimiento normal, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra las que resulten responsables por la falta de documentación; y, el literal e) del numeral 6.9.1 de la referida directiva establece lo siguiente: Presentar el Informe final de liquidación por oficio a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el cual debe ser remitido a la Gerencia General Regional para su correspondiente aprobación vía auto resolutivo.

Que, según el Informe N° 11995-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, mediante formato SNIP N° 03, se VIABILIZA el proyecto de pre inversión a nivel de PERFIL SIMPLIFICADO – PIP MENOR denominado "Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca", con código SNIP 19114 y Código Único de Inversiones 2028934;

Que, con fecha 12 de octubre de 2006 suscribieron Convenio N° 017-06/MEM,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 689.REG-Nra. 4/VB/945 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Huancavelica, mediante el cual se acuerda la transferencia financiera en marco de lo dispuesto en la Ley N° 28880 y la Resolución Directoral N° 049-2006-EF/76.01., para la ejecución de diversos proyectos de inversión del sector electrificación a favor del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, no se tiene la fecha de inicio y culminación de la obra, sin embargo, se puede evidenciar en datos generales del proyecto, que el proyecto inició el 11 de abril del 2007 y culminó el 6 de noviembre del 2007;

Que, se tiene el Contrato de Ejecución de Obra Electrificación de la Región de Huancavelica Sector III contenido en el Contrato N° 118-2007/ORA, suscrito entre el Consorcio Huancayo y el Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de la ejecución de la obra "ELECTRIFICACIÓN REGIONAL HUANCAVELICA SECTOR III", el cual comprende la ejecución del proyecto "Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca", con CUI N° 2028934;

Que, la liquidación de oficio es el procedimiento técnico, financiero y administrativo, que se aplica a un proyecto de inversión -que a pesar de haber concluido o no su ejecución física y financiera, y no contar con suficiente documentación técnica, financiera y administrativa y que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación- se procederá a determinar su estado situacional y costo de inversión obviándose para tal fin, con carácter excepcional, de algunos requisitos y formalidades que exige un de procedimiento normal, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra los que resulten responsables por la falta de documentación;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 689-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 22 de setiembre del 2025, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a practicar la liquidación de 25 proyectos por la modalidad de oficio; entre los cuales el proyecto de: "Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca"; por falta de documentación que impide realizar el proceso regular de liquidación final técnica financiera;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 817-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 28 de octubre del 2025, se conformó la Comisión de Liquidación de 4 proyectos por la modalidad de oficio; entre los cuales del proyecto: "Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca", siendo integrado por los siguientes profesionales: Ing. Alfredo Gala Lizana – Presidente, CPC. Miguel Ángel De La Cruz Mancha – Primer Miembro e Ing. Paul Isaac Ramos Matos – Segundo Miembro;

Que, en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional antes mencionada, el comité de Liquidación de obra, se constituyeron el 28 de octubre del 2025 a las 10:50 am., en el distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, donde efectuaron la verificación de estado situacional de la obra, suscribiendo ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y DE RECEPCIÓN OBRA, PARA FINES DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO;

Que, mediante Informe N° 584-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC de fecha 21 de



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº GOB.REG-Nro. 1995-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

octubre del 2025, el CPC. Paul M. Rivera Bendezú – Director de la Oficina de Contabilidad, remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la conciliación contable de liquidación financiera final de la obra: “Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca”, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad por el monto de S/ 285 969,69 (Doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve con 69/100 soles);

Que, mediante Informe N° 051-2025/GOB.REG.HVCA/ORSyL/EAPIP_MADM de fecha 20 de octubre del 2025, suscrito por el CPC. Miguel Ángel De La Cruz Mancha y mediante Informe N° 027-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-AGL de fecha 28 de octubre del 2025, suscrito por Ing. Alfredo Gala Lizana remiten al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la liquidación final técnica financiera por la modalidad de oficio de la obra: “Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca”, para su aprobación correspondiente;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 1995-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 5 de noviembre del 2025, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación remite Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio del proyecto: “Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca”, concluyendo que en la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio se ha determinado el monto de inversión global que asciende a S/ 285 969,69 (Doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve con 69/100 soles). Asimismo, señala que, habiendo verificado y revisado la Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio del proyecto antes señalado, recomienda aprobar vía acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Datos del Proyecto. –

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

PROYECTO	: ELECTRIFICACIÓN DE CCARAPA, CHAUIORCCO Y TASTABAMBA DEL DISTRITO DE HUANCA HUANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
META SIAF	: 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PRESU. VIABILIDAD	: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – CONTRATA
PRESU. ASIGNADO (PIM)	: 2007 - 97
PRESUPUESTO EJECUTADO	: 2012 - 736
AÑO PRESUPUESTAL	: S/ 267,279.00
	: S/ 402,914.00
	: S/ 285,969.69
	: 2007 y 2012

DATOS GENERALES:

PROYECTO	: ELECTRIFICACIÓN DE CCARAPA, CHAUIORCCO Y TASTABAMBA DEL DISTRITO DE HUANCA HUANCA
Licitación Pública N°	: 003-2007/GOB.REG-HVCA
Entidad Contratante	: Gobierno Regional de Huancavelica



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

VIGOR REG-Nº 175-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

Valor Referencial	: S/. 3,809,055.74 soles (Inc. IGV)
Fecha de Valor Referencial	: Agosto del 2006
Financiamiento	: 00 Recursos Ordinarios
Contrato	: N°118-2007/ORA
Modalidad de Contrato	: Llave en Mano a Precios Unitarios
Contratista	: CONSORCIO HUANCAYO
Representante Legal	: Ing. Jaime Salazar Espinoza
Firma de Contrato	: 27 de marzo del 2007
Monto de Contrato – Inc. IGV	: S/. 3,428,150.17 soles (Inc. IGV)
Factor de Relación	: 0.90
Plazo Contractual	: 210 días calendarios
Fecha de Entrega de Terreno	: 10 de abril del 2007
Fecha de Adelanto Directo	: 01 de junio del 2007
Monto de Adelanto Directo	: S/. 685,630.03 soles (Inc. IGV)
Fecha de Adelanto de Materiales	: 21 de agosto del 2007
Monto de Adelanto de Materiales	: S/. 1,028,445.05 soles (Inc. IGV)
Fecha de Inicio de Obra	: 11 de abril del 2007
Término de Ejecución de Obra	: 06 de noviembre de 2007
Coordinador DREM-HVCA	: Ing. Nelson Huamaní Villalva
Supervisor de Obra	: CONSORCIO PROMOTORA DE PROYECTOS S.A.C. – GODOFREDO SINCHE MAYORCA

Residente de Obra

Localidades Beneficiadas
Número de Usuarios Beneficiados
Acta de Recepción de Obra

Características Técnicas, en Términos Generales.

- Nombre de la obra : ELECTRIFICACIÓN DE CCARAPA, CHAUIORCCO Y TASTABAMBA DEL DISTRITO DE HUANCA HUANCA
- Valorización física total de obra : S/ 264,958.69
- Avance físico : 100% como se verifica en el acta de recepción del proyecto.

Partidas específicas ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en la RESOLUCIÓN 175-2011/GOB.REG-HVCA/GGR con fecha 13 de abril del 2011, de acuerdo a la siguiente estructura consignadas en el Acta de Recepción de la Obra:

LINEAS PRIMARIAS - SUMINISTRO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO	
			N° 04 HUANCA HUANCA	
1.00	OBRAS PRELIMINARES			
1.01	ESTUDIO DE INGENIERIA DE LAS LINEAS PRIMARIAS	km	10.60	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 945 - 2025 / GOB. REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

1.02	OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA) DEL PROYECTO	Global	0.17
1.03	ELABORACIÓN, GESTIÓN DE APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO		
	DE OBRAS DEL PROYECTO BAJO LA SUPERVISIÓN DEL INC. (LP, RP Y RS)	Global	0.17
1.04	MONITOREO AMBIENTAL A CARGO DE UN ESPECIALISTA AMBIENTAL DEL PROYECTO (LP, RP Y RS)	Global	0.17
1.05	CARTEL PARA OBRA	u	1.00
1.06	REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y UBICACIÓN DE ESTRUCTURAS EN LÍNEAS PRIMARIAS E INGENIERIA DE DETAL	km	10.60
1.07	DESPEJE DE ÁRBOLES DENTRO DE LA FRANJA DE SERVIDUMBRE	Ha	0.03
1.08	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO PARA GESTIÓN DE SERVIDUMBRE (1 ORIGINAL + 3 COPIAS) INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y RESENTACIÓN DIGITALIZADA DEL EXPEDIENTE	Global	0.17
2.00	INSTALACION DE POSTES DE CONCRETO		
2.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m³	27.09
2.02	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	m³	11.61
2.03	TRANSPORTE DE POSTE DE 11m/200 daN A PUNTO DE IZAJE	u	21.00
2.04	TRANSPORTE DE POSTE DE 11m/300 daN A PUNTO DE IZAJE	u	24.00
2.05	IZAJE, IDENTIFICACION Y SENALIZACION DE POSTE DE 11m/200 daN (*)	u	21.00
2.06	IZAJE, IDENTIFICACION Y SENALIZACION DE POSTE DE 11m/300 daN (*)	u	24.00
2.07	RELLENO Y COMPACTACION PARA CIMENTACIÓN DE POSTE DE 11m	m³	33.20
3.00	INSTALACION DE RETENIDA		
3.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m³	24.26
3.02	EXCAVACION DE TERRENO TIPO II (ROCOZO)	m³	10.40
3.03	INSTALACION DE RETENIDA INCLINADA	u	31.00
3.05	RELLENO Y COMPACTACION DE RETENIDA INCLINADA Y VERTICAL	m³	33.91
4.00	MONTAJE DE ARMADOS		
4.01	ARMADO TIPO PS1-O	JGO	22.00
4.27	ARMADO TIPO PR3-O	JGO	12.00
4.28	ARMADO TIPO 2PR3-O	JGO	
4.29	ARMADO TIPO 3PR3-O	JGO	
4.30	ARMADO TIPO PR3-1N	JGO	
4.31	ARMADO TIPO PR3-2N	JGO	
4.32	ARMADO TIPO PR3-2	JGO	
4.33	ARMADO TIPO PR3-3N	JGO	
4.34	ARMADO TIPO PR3-3	JGO	
4.35	ARMADO TIPO PR3-O	JGO	
4.56	ARMADO TIPO PTV-O	JGO	2.00
4.56	ARMADO TIPO TS-O	JGO	8.00
4.63	ARMADO TIPO DT-O	JGO	1.00
4.69	ARMADO TIPO PSEC-OP	JGO	1.00
4.105	ARMADO TIPO PSEC-OPA	JGO	1.00
5.00	MONTAJE DE CONDUCTORES AUTOORTANTES		
5.01	TENDIDO Y PUESTA DE FLECHA DE CONDUCTOR DE. INCLUYE LA INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES	km	10.97
	ALEACIÓN DE ALUMINIO DE 35mm², POR FASE		
6.00	INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA		
6.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m³	9.46
6.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	m³	4.06
6.01	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-1C (Contrapeso)	u	36.00
6.02	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-1 INCLUYE CAJA DE REGISTRO	u	7.00
6.03	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-3 INCLUYE CAJA DE REGISTRO	u	2.00
6.04	RELLENO Y COMPACTACION DE PUESTA A TIERRA	m³	13.52
7.00	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO		
7.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS LINEAS PRIMARIAS	km	10.60
7.02	EXPEDIENTE TÉCNICO FINALES CONFORME A OBRA (1 ORIGINAL 3 COPIAS DE REDES	km	10.60



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N° GOS.REG-HVCA/945-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

PRIMARIAS, INCLUYE LA PRESENTACIÓN DIGITALIZADA DE TEXTOS Y PLANOS EN CD.

REDES PRIMARIAS

ÍTEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO
1	CRUCETAS DE MADERA		Nº 04 HUANCA HUANCA
1.02	CRUCETA DE MADERA TRATADA DE 90 mm x 115 mm x 1,20 m	u	3.00
2.00	POSTE DE CONCRETO		
2.03	POSTE DE CONCRETO DE 12m/300 daN (INCLUYE PERILLA)	u	3.00
3.00	 AISLADORES Y ACCESORIOS		
3.01	AISLADOR DE PORCELANA TIPO PIN, CLOOSE ANSI 56-3	u	6.00
3.02	- ESPIGA DE A°G° DE 609 mm LONG. PARA CABEZA DE POSTE Y ALISADOR ANSI 56-3	u	6.00
5.00	CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO		
5.01	CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO DE 35 mm ²	km	0.14
6.00	ACCESORIOS PARA CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO		
6.01	VARILLA DE ARMAR PREFORMADA SIMPLE PARA CONDUCTOR DE 35 mm ²	u	6.00
6.01	GRAPA DE DOBLE VIA DE ALUMINIO PARA CONDUCTORES DE 35 mm ²	u	9.00
6.01	ALAMBRE DE AMARRE ALUMINIO RECOCIDO DE 16 mm ²	m	15.00
7.00	CONDUCTOR DE COBRE		
7.01	CONDUCTOR DE COBRE RECOCIDO, CALBLEADO, DE 16 mm ² , PARA PUESTA A TIERRA	u	72.00
8.00	MATERIAL DE FERRETERIA PARA POSTES Y CRUZETAS		
8.01	PERNO CABEZA COCHE A°G° de 13mm x 152mm, LONG, 76mm MAQUINADO, CON ARGOLLA	u	3.00
8.02	PERNO DE A°G° de 13mm Ø x 254mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRATUERCA	u	3.00
8.03	PERNO DE A°G° de 16mm Ø x 254mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRATUERCA	u	18.00
8.04	PERNO DE A°G° de 16mm Ø x 356mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRATUERCA	u	3.00
8.06	BRAZO-SOPORTE (RIOSTRA) DE PERFIL ANGULAR DE A°G° DE 38 x 38 X 6mm Y 710mm LONGITUD	u	3.00
8.08	ARANDELA CUADRADA CURVA DE A°G°, 57 x 57 x 5 mm, AGUJERO DE 18 mm Ø	u	21.00
8.15	PLACA DE SENAL DE PELIGRO	u	3.00
8.16	PLACA DE NUMERACION DE ESTRUCTURA	u	3.00
8.17	PLACA DE SECUENCIA DE FASES	u	3.00
10.00	MATERIAL PARA PUESTA A TIERRA		
10.01	ELECTRODO DE ACERO RECOUIDO DE COBRE DE 16 mm Ø x 2,40 m	u	9.00
10.02	CONECTOR TIPO AB PARA ELECTRODO DE 16 mm	u	9.00
10.03	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA PUESTA A TIERRA 0,50 x 0,50 x 0,45m	u	3.00
10.04	PLANCHA DOBADA DE COBRE PARA TOMA DE TIERRA DE ESPIGAS Y/O PERNOS	u	15.00
10.05	CONECTOR DE COBRE TIPO PERTO PARTIDO PARA CONDUCTOR 16 mm ²	u	9.00
11.00	EQUIPO DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA		
11.01	SECCIONADOR-FUSIBLE UNIPOLAR TIPO EXPULSION (CUT-OFF) DE 27/38 Kv.100A, 150KV-BIL.	u	3.00
	FUSIBLE TIPO EXPULSION DE 10 A. TIPO K	u	3.00
11.02	PARARRAYOS DE OXIDO METALICO 21 Kv. 10 Ka. CLASE 1	u	3.00
12.00	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN		
12.01	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 5 kVA. 22/0.46 - 0.23 kV.	u	1.00
	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 10 kVA. 22/0.46 - 0.23 kV.	u	2.00
13.00	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN		
13.01	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN COMPLETO PARA S.E. DE 5 kVA, 440-220 V.	u	1.00
13.02	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN COMPLETO PARA S.E. DE 10 kVA, 440-220 V.	u	2.00
14.00	CABLES DE ENERGIA DE BAJA TENSIÓN		
14.01	CABLE NY, 1kV, 1x16 mm ²	m	15.00
14.02	CABLE NY, 1kV, 1x25 mm ²	m	30.00
14.03	CABLE NY, 1kV, 1x35 mm ²	m	

MONTAJE ELECTROMECANICO

ÍTEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO
1.00	OBRAS PRELIMINARES		Nº 04 HUANCA HUANCA
1.01	ESTUDIO DE INGENIERIA DE LAS LINEAS PRIMARIAS	m	3.00
1.06	REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y UBICACIÓN DE ESTRUCTURAS EN LÍNEAS PRIMARIAS E INGENIERIA DE DETAL	km	3.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº GOB.REG-Nº 445-R-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

25 NOV 2025

2.00	INSTALACION DE POSTES DE CONCRETO			
2.1	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m3	2.04	
2.2	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	m3	0.68	
2.7	RELENO Y COMPACTACION PARA CIMENTACION DE POSTE DE 11m	m3	2.22	
2.8	TRANSPORTE DE POSTE DE 12 m/300 dan DE ALMACEN A PUNTO DE IZAJE	u	3.00	
2.1	IZAJE, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE POSTE DE 12 m DE CONCRETO	u	3.00	
4.00	MONTAJE DE ARMADOS			
4.01	ARMADO TIPO PS1-0	JGO	6.00	
4.11	ARMADO TIPO SMM-2P	JGO	3.00	
5.00	MONTAJE DE CONDUCTORES AUTOORTANTES			
5.01	TENDIDO Y PUESTA DE FLECHA DE CONDUCTOR DE, INCLUYE LA INSTALACION DE AMORTIGUADORES ALEACION DE ALUMINIO DE 35mm ² , POR FASE	km	0.14	
6.00	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA			
6.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m3	7.02	
6.02	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	m3	2.34	
6.05	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-3 INCLUYE CAJA DE REGISTRO	u	3.00	
6.06	RELENO Y COMPACTACION DE PUESTA A TIERRA	m3	9.36	
7.00	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO			
7.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS LINEAS PRIMARIAS	km	3.00	
7.02	EXPEDIENTE TECNICO FINALES CONFORME A OBRA (1 ORIGINAL +3 COPIAS) DE REDES PRIMARIAS, INCLUYE LA PRESENTACION DIGITALIZADA DE TEXTOS Y PLANOS EN CD.	km	3.00	

REDES SECUNDARIAS

ÍTEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO
			Nº 04 HUANCA HUANCA
1.00	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO		
1.01	POSTE DE CAC 9M/200 DAN (INCLUYE PERRILLA)	u	66.00
2.00	CABLES DE CONDUCTORES DE ALUMINIO		
2.01	CONDUCTOR AUTOPARTE DE ALUMINIO 2X16+16/25 mm ²	km	0.16
2.02	CONDUCTOR AUTOPARTE DE ALUMINIO 1X16+16/25 mm ²	km	0.33
2.03	CONDUCTOR AUTOPARTE DE ALUMINIO 2X25/25 mm ²	km	0.27
2.04	CONDUCTOR AUTOPARTE DE ALUMINIO 1X25/25 mm ²	km	2.24
3.00	ACCESORIOS DE CABLES AUTOPARTES		
3.01	GRAPA DE SUSPENSION ANGULAR PARA CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO	u	26.00
3.02	GRAPA PARA ANCLAJE PARA CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO DE 25 mm ²	u	83.00
3.05	CONECTOR PARA AI 25 PARA NEUTRO DESNUDO TIPO CUNA	u	17.00
3.06	CONECTOR AISLADO PARA AI 25 mm ² PARA FASE AISLADA TIPO PERFORACION	u	23.00
3.07	CORREA PLASTICA DE AMARRE COLOR NEGRO	u	548.00
3.08	CINTA AUTOFUNDANTE PARA EXTREMO DE CABLE	m	2.90
3.09	CINTA AISLANTE	m	8.20
4.00	CABLE Y CONDUCTORES DE CABLE		
4.03	CONDUCTOR DE Cu RECOCIDO TIPO N2XY BIPOLAR 2X5 mm ²	m	20.00
4.04	CONDUCTOR DE COBRE RECOCIDO CONCENTRICO 2X 4 mm ² CON AISLAMIENTO Y CUBIERTA	m	1,215.00
4.05	CONDUCTOR DE COBRE RECOCIDO CONCENTRICO CABLEADO DESNUDO DE 16 mm ²	m	202.00
5.00	LUMINARIAS LAMPARAS Y ACCESORIOS		
5.01	PASTORAL TUBO A°G° 38 MM F INT 500 MM AVANCE HORIZ 720 MM ALTURA Y 20° PROVISTO DE 2 ABRAZADERAS DOBLES PARA POSTE DE CONCRETO	u	8.00
5.02	LUMINARIA COMPLETA CON EQUIPO PARA LAMPARA DE 50 W	u	8.00
5.03	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION DE 50 W°	u	8.00
5.04	PORTA FUSIBLE INIPOLAR 220V 5A PROVISTO CON FUSIBLE DE 1A	u	8.00
5.05	CONECTOR BIMETALICO FORRADO PARA AI 25MM ² /CU 4-10MM ² PARA FASE AISLADA	u	8.00
5.06	CONECTOR BIMETALICO PARA AI 25 MM ² /CU4-10MM ² PARA NEUTRO DESNUDO	u	8.00
6.00	RETENIDAS Y ANCLAJES		
6.01	CABLE DE ACERO GRADO SIEMENS MARTIN, DE 10 mm Ø 7 hilos	m	308.00
6.04	ARANDELA DE ANCLAJE, DE A°G° prime 102 * 102 * 5mm , AGUJERO DE 18 mme	u	31.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

V/GOB. REG-HVCA/915-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

6.05	ARANDELA CUADRADA CURVA DE A°G° de .57x.57x5 mm, AGUJERO DE 18 mm	u	31.00
6.07	ALAMBRE DE ACERO N° 12: PARA ENTORCHADO	u	62.00
6.08	BLOQUE DE CONCRETO DE 0.4 * 0.4 * 0.15m	u	2.00
6.09	CONECTOR BIMETALICO PARA AI 25 mm ² Y COBRE DE 16mm ² , TIPO CUNA	u	93.00
6.10	CONECTOR DOBLE VIA BIMETALICO PARA CABLE DE ACERO DE 10mm Y COBRE D	u	31.00
6.11	GRAPA PARALELA DE ACERO DE 152mm DE LONGITUD, PROVISTA DE TRES PERTO	u	31.00
6.12	CONECTOR DOBLE VIA BIMETALICO PARA CABLE DE ACERO DE 10mm Y COBRE DE 16 mm ²	u	31.00
6.13	PERNO ANGULAR CON OJAL-GUARDACABO DE A°G° de 16 mm 2 x 254 mm, PROVISTO	u	31.00
6.14	GRAPA PARALELA DE ACERO DE 152mm DE LONGITUD, PROVISTA DE TRES PERTO	u	62.00
7.00	ACCESORIO DE FERRETERIA PARA ESTRUCTURA		
7.03	PERNO DE A°G° DE 13mm Ø, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRAT, LONG 254 mm	u	1.00
7.04	PERNO DE A°G° DE 13mm Ø, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRAT LONG 305 mm	u	
7.05	PERNO CON OJAL, DE A°G° DE 16mm Ø, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRAT, LONG	u	6.00
7.07	TUERCA OJAL DE A°G° PARA PERNO DE 16 mmØ	u	25.00
7.08	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 19 mm PROVISTO DE HEBILLA	u	
	ARANDELA CUADRADA CURVA DE 57x57mm AGUJERO DE 18 mm Ø	u	116.00
7.12	PORTALINEA UNIPOLAR DE A°G° PROVISTO DE PIN DE 10 mm Ø	u	76.00
7.13	PERNO DE A°G° DE 13mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRAT, LONG. 203 mm	u	37.00
7.14	PERNO CON GANCHO DE 16mm Ø, PROVISTO DE ARANDELA, TUERCA Y CONTRAT	u	26.00
7.15	PERNO CON OJAL, DE A°G° DE 16mm Ø, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRAT, LONG	u	52.00
8.00	PUESTA A TIERRA		
8.01	ELECTRODO DE ACERO RECUBIERTO DE COBRE DE 16 mm e x 2,40 m	u	18.00
8.02	CONECTOR BIMETALICO PARA AI 25 mm ² Y COBRE DE 16mm ² , TIPO CUNA CONECTOR DE	u	18.00
8.03	CONECTOR DE BRONCE PARA ELECTRODO DE 16 mm Y CONDUCTOR DE COBRE	u	18.00
8.06	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA PUESTA A TIERRA 0.50X0.50X0.45m	u	18.00
9.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS		
9.01	TUBO DE A°G° STANDARD/REDONDO DE 19mm x 1,5mm x 2.5m, PROVISTO DE CODO	u	34.00
0.03	TUBO DE A°G° STANDARD/REDONDO DE 38mm x 1,5mm x 6.0m, PROVISTO DE CODO	u	9.00
9.04	TUBO DE A°G° STANDARD/REDONDO DE 38mm x 1,5mm x 4.0m, PROVISTO DE CODO	u	1.00
9.06	ARMELLA TIRAFONDO DE 10mm f x 64mm DE LONGITUD	u	8.00
9.09	CONECTOR BIMETALICO AISLADO, PARA AI 25 mm ² /Cu 4-10 mm ² , PARA FASE AISLAD	u	53.00
9.10	CONECTOR BIMETALICO, PARA AI 25 mm ² /Cu 4-10 mm ² , PARA NEUTRO DESNUDO TIR	u	53.00
9.11	TEMPLADOR DE A°G°	u	106.00
9.12	CAJA METALICA PORTAMEDIDOR, EQUIPADO CON INTERRUPTOR TERMOMAGNET	u	53.00
9.13	MEDIDOR MONOF DE ENERGIA ACTIVA, TIPO ELECTRONICO CON MICRO PROCESA	u	53.00
9.14	ALAMBRE GALVANIZADO N°16AWG	m	152.00
9.15	TUBO DE A°G° STANDARD/REDONDO DE 19mm x 1.5mm x 5,0m, PROVISTO DE COD	u	19.00

MONTAJE ELECTROMECANICO

ÍTEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO Nº 04 HUANCA HUANCA
1.00	OBRAS PRELIMINARES		
1.01	ESTUDIO DE INGENIERIA E INGENIERIA DE LAS REDES SECUNDARIAS	Loc.	3.00
1.02	REPLANTEO TOPOGRAFICO Y UBICACION DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA DE DETALLE DE LAS REDES SECUNDARIAS	Loc.	3.00
2.00	INSTALACION DE POSTES DE CONCRETO		
2.01	TRANSPORTE DE POSTE DE CAC 8 m/200 daN A PUNTO DE IZAJE	u	66.00
2.02	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	u	37.17
2.03	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	u	9.29
2.04	IZAJE IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE POSTE DE 8 m/200 daN	u	66.00
2.05	RELLENO Y COMPACTACION PARA CIMENTACION DE POSTE DE 8/200daN	u	42.64
3.00	INSTALACION DE RETENIDA		
3.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m ³	25.82
3.02	EXCAVACION DE TERRENO TIPO II (ROCOSO)	m ³	6.45
3.03	INSTALACION DE RETENIDA INCLINADA BT	u	29.00
3.04	INSTALACION DE RETENIDA VERTICAL BT	u	2.00
3.05	RELLENO Y COMPACTACION DE RETENIDA INCLINADA Y VERTICAL	m ³	31.53
4.00	MONTAJE DE ARMADOS		
4.02	ARMADO TIPO ES SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	20.00
4.04	ARMADO TIPO EZIS SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	4.00
4.06	ARMADO TIPO ESIS SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	26.00
4.08	ARMADO TIPO E4/S, SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	20.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 943-GGR-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

4.10	ARMADO TIPO ESIS SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	6.00
4.12	ARMADO TIPO E6/S SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	1.00
5.00	MONTAJE DE CONDUCTORES AUTOORTANTES		
5.01	COMPRENDE TENDIDO Y PUESTA EN FLECHA DE CONDUCTOR AUTOORTANTE DE ALUMINIO 2x16+16X/25 mm ²	km	0.16
5.02	CONDUCTOR AUTOORTANTE DE ALUMINIO 2x16/25 mm ²	km	0.33
5.03	CONDUCTOR AUTOORTANTE DE ALUMINIO 1x16+16/25 mm ²	km	0.27
5.04	CONDUCTOR AUTOORTANTE DE ALUMINIO 1x16/25 mm ²	km	2.24
6.00	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA		
6.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m ³	14.98
6.02	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (cocoso)	m ³	3.74
6.03	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-1 EN POSTE DE CONCRETO	u	18.00
6.04	RELLENOS Y COMPACTACION DE PUESTA A TIERRA	m ³	18.72
7.00	PASTORALES, LUMINARIAS Y LAMPARA		
7.01	INSTALACION DE PASTORAL DE A.G	u	8.00
7.02	INSTALACION DE LUMINARIA, LAMPARA	u	8.00
8.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS		
8.01	INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA, QUE COMPRENDE CONEXION DE ACOMETIDA DOMICILIARIAS MONTAJE DE MEDIDOR Y CONTRASTE DEL MEDIDOR	u	1.00
8.02	CONEXION DE ACOMEDIDAS DOMICILIARIAS, CONFIGURACION CORTA	u	9.00
8.03	CONEXION DE ACOMEDIDAS DOMICILIARIAS, CONFIGURACION LARGA EN MURETE	u	24.00
8.04	CONEXION DE ACOMEDIDAS DOMICILIARIAS, CONFIGURACION CORTA EN MURETE	u	19.00
8.05	CONTRASTE DE MEDIDOR MONOFASICO DE ENERGIA ACTIVA	u	53.00
8.06	INSTALACION DE MEDIDOR DE ENERGIA ACTIVA Y CAJA	u	53.00
8.07	MURETE DE CONCRETO DE 1.65m DE ALTURA LIBRE Y 03 DE PROFUNDIDAD	u	10.00
9.00	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO		
9.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	Loc	3.00
9.02	EXPEDIENTE TECNICO FINALES CONFORME A OBRA (1 ORIGINAL 3 COPIAS DE REDES SECUNDARIAS, INCLUYE LA PRESENTACION DIGITALIZADA DEL EXPEDIENTE EN UN	Gib	3.00

Características Presupuestales/Financieras. -

Consolidación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de Obra

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S./.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S./.
Elaboración Del Expediente Técnico	-	1501 1501.08	Edificios y Estructuras Construcción de Estructuras	- -
Ejecución de Obra	-	1501.0803	Infraestructura Eléctrica	-
Costo de Construcción por Contrata	-	1501.080301	Por Contrata	21,011.00
Servicio de Terceros - Obras por Contrata	264,958.69	1501.0899	Otras Estructuras En Construcción	-
Costo de Construcción por Contrata	21,011.00	1501.089901	Por Contrata	264,958.69
COSTO TOTAL:	285,969.69		TOTAL:	285,969.69

Conclusiones. -

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 285,969.69 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Costo Directo	S/ 264,958.69
Gatos. Generales	S/ 21,011.00
COSTO TOTAL DE OBRA	S/ 285,969.69



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº GOB.REG.HVCA/900-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

- Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/ 0.00 soles con respecto al presupuesto de inversión actualizada, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/ 300,515.19
(-) Presupuesto Total Ejecutado	<u>S/ 300,515.19</u>
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/ 0.00

Que; siendo así; es pertinente aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca", por el monto global de S/ 285 969,69 (Doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve con 69/100 soles);

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Electrificación de Ccarapa, Chaupiorcco y Tastabamba del distrito de Huanca Huanca", con Código Único de Inversión N° 2028934, ejecutado por la modalidad de Contrata, siendo el costo global de inversión la suma de S/ 285 969,69 (Doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve con 69/100 soles), conforme al detalle consignado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, en mérito a las actas de recepción del proyecto y/o documentos sustentatorios.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la secretaría técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, efectué la investigación preliminar y pre califique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todo aquellos que resulten responsables por la pérdida de documentos y que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular de la obra.



Resolución Gerencial General Regional

Nº GGR. REG. Nro. 9450-E-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 NOV 2025

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
GERENCIA GERENCIAL REGIONAL

Ing. Griselda Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

